

SESION DEL 24 DE ENERO DE 1883.—ACTA N.º 15, APROBADA EL 31 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Carmona.

Se abrió la sesion á las siete y cuarto de la noche, dándose lectura al acta de la anterior que sin discusion fué aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas durante la semana.

El que suscribe dió cuenta con las siguientes comunicaciones recibidas el miércoles 17 próximo pasado:

1.ª Del Sr. Ortega Reyes avisando que no podia concurrir á la sesion pasada por un cuidado de familia.

2.ª Del Sr. Vértiz manifestando que no le era posible verificar su lectura de Reglamento en la sesion pasada, pero que lo haria en ésta.

Manifestó igualmente el secretario que habia recibido el resumen de las observaciones termométricas y curvas meteorológicas que remiten mensualmente de Leon, los Sres. Leal y Piña; así como dos poemas que obsequia á la Academia su autor, D. Dio Valdivieso y Prieto, de Madrid.

El Sr. PRESIDENTE acordó se le contestase dando las gracias y que pasasen á la Biblioteca.

En seguida el Sr. VERTIZ, á quien tocaba la lectura de Reglamento, manifestó que no habiéndole sido posible escribir su trabajo, suplicaba á la Academia le permitiese hacerlo bajo la forma de una comunicacion verbal, á reserva de presentar despues su trabajo por escrito.

El Sr. PRESIDENTE, dijo que el Reglamento previene que el socio en turno haga su lectura, pero que en vista de lo expuesto por el Sr. Vértiz la Academia resolveria lo conveniente.

Habiendo preguntado el que suscribe si la Academia aprobaba el que el Sr. Vértiz hiciese su exposicion oral, contestó por la afirmativa.

El Sr. VERTIZ hizo uso de la palabra para manifestar que deseaba comunicar á la Academia un nuevo procedimiento para hacer la version de tronco, fundado en las leyes de la acomodacion, asunto que tanto ha preocupado á los parteros.

Dijo que no siendo su intencion entrar en detalles históricos, se fijaba de preferencia en la parte mecánica.

Citó á este efecto la ley de Pajot, que dice: *Cuando un cuerpo sólido está contenido en otro, si el continente presenta alternativas de movimiento y de reposo, si las superficies son deslizantes y poco angulosas, el contenido tenderá sin cesar á acomodar su forma y sus dimensiones á la forma y á la capacidad del continente.*

Que en virtud de esta ley, que aunque en rigor no debe considerarse como

tal, pero sí como una observacion de los hechos, se verifican los fenómenos de acomodacion.

Que, además, para que haya acomodacion se necesitan dos condiciones: 1.º que haya un móvil; 2.º que haya una fuerza mecánica. El móvil es el feto, la fuerza mecánica es el útero; si esta fuerza es estorbada, la acomodacion no puede verificarse; que por lo mismo se debe distinguir dos clases de acomodacion: 1.ª estática, durante el embarazo; 2.ª dinámica, durante el parto.

El útero, dijo, siendo un músculo, goza de la facultad de contraerse y es el que por sus contracciones, que comienzan á hacerse á los 7 meses en las primiparas, determina la acomodacion del feto; así es que en éstas el producto de concepcion se fija entre el 7.º y el 8.º mes, miéntras que en las múltiparas se retarda este fenómeno por la falta de tonicidad de las paredes abdominales.

El feto, agregó, no siempre se acomoda en la posicion más favorable que es la de vértice, sino que á veces se presenta ya de pelvis, ya de tronco; reconociendo esta última presentacion como causas: la inclinacion anterior de la matriz, la falta de resistencia de las paredes del abdómen, el mayor diámetro trasverso del útero y las contusiones que removiendo el útero han evitado la buena acomodacion.

Manifestó el Sr. VÉRTIZ, que, en su concepto, debe sustituirse á la ley de Pappot una ley de mecánica, en virtud de la que: las fuerzas y las resistencias son las que determinan la acomodacion, pues las fuerzas contrarias aplicadas al móvil, que es el feto, lo acomodan en la direccion de su resultante; y que todos los movimientos que ejecuta el feto, pueden reducirse en último análisis á dos, que son, los de rotacion y de descenso.

Dijo en seguida que, fundándose en las leyes y hechos de que habia hablado, los medios que se emplean son mecánicos: ya sea el vendaje de Pinard, ya el que aconsejaba el Sr. Ortega, y que recomienda el Sr. Rodríguez, que es un vendaje de cotí con unos cojines, con objeto de mantener la presentacion, ejerciendo una presion moderada sobre el vientre. Y que él, fundándose en que se pueden excitar las contracciones del útero oponiéndole una resistencia por medio de un vendaje elástico, y hacer que él mismo acomode el feto, aconseja servirse de un vendaje de cautchuc con sus cojines, que pueden ser de forma oval, semilunar, etc., que se aplica sobre la cabeza del feto; entónces el útero encuentra una resistencia, se contrae y lo empuja al estrecho superior, presentando este vendaje la ventaja de ser más cómodo para la mujer, pues no le molesta como los vendajes inextensibles. Siguiendo este procedimiento, la naturaleza misma es la que acomoda al feto.

Esta idea, concluyó el Sr. VÉRTIZ, no es nueva, pues varios parteros han empleado ya los vendajes elásticos y los cojines, y él, al aconsejar este procedimiento, no ha hecho más que aplicar las leyes mecánicas y fisiológicas, y procurar que el partero las utilice, ayudando á la naturaleza, para que ella misma acomode el producto de la concepcion.

El Sr. CARMONA dijo: que siendo muy interesante la comunicacion que acababa de hacer el Sr. Vértiz, le suplicaba presentase su trabajo por escrito.

En seguida continuó la discusion á la órden del dia sobre las cuarentenas.

El Sr. REYES manifestó: que aunque algo le habian fascinado en la sesion anterior los argumentos del Sr. Carmona, por la facilidad de locucion con que dicho señor supo exponerlos, reflexionando sobre ellos, no los encontraba convincentes.

Comenzaba el Sr. Carmona extrañando que el Sr. Reyes no hubiera hecho la division precisa de cada una de las enfermedades epidémicas. Esta observacion es infundada desde el momento en que se reflexiona en que su trabajo se reduce, como lo indica su rubro, á decir cuatro palabras sobre cuarentenas, y, sin embargo, allí se han considerado á la ligera todas las enfermedades naturalizadas en México, no quedando excluidas mas que el cólera y la fiebre bubónica, puesto que la fiebre amarilla es endémica en nuestros puertos del Atlántico.

Decia el Sr. Carmona que, entre los buenos efectos de las cuarentenas, pudiera citarse á Nueva York, en donde no se ha vuelto á presentar el vómito desde que las cuarentenas son rigurosas.

A juicio del Sr. REYES, este argumento no tiene ninguna solidez. No es nuevo que la mejoría de condiciones de un lugar, haga desaparecer por mucho tiempo el vómito: ya el Dr. Chavez refiere el caso de que en Veracruz no se presentaba por muchos años en virtud de las obras emprendidas en el puerto, trayendo en comprobacion una nota del Dr. Monzon, y los veracruzanos recuerdan varios años sin vómito, por la mejora de las aguas potables y otras circunstancias. ¿Qué extraño seria que la falta de la fiebre amarilla en Nueva York reconociera por causa el mejor estado higiénico, y no las cuarentenas? Esta suposicion es tanto más aceptable, cuanto que dia á dia se hacen sentir allí el adelanto higiénico y el aseo.

La trasmision del vómito á Lisboa, á Barcelona, etc., no explica el contagio, pues no se propagó sino á los puntos bajos y con ciertas condiciones; de la misma manera que en México no se propaga sino á una altura determinada, por más que nos lleguen enfermos del puerto con el gérmen.

Es verdad que alguna vez se han desarrollado en los buques epidemias de fiebre amarilla, por el pescado podrido ú otra causa; pero la misma aparicion de esta enfermedad en los buques procedentes de lugares infestados, prueba que no es la trasmision del contagio, sino una evolucion desconocida todavia. Además, los puntos atacados por el vómito, no propagaron la epidemia á todas las ciudades.

Pero haciendo á un lado el vómito y contrayéndonos al cólera asiático, dijo, los hechos citados por el Sr. Carmona, relativos á la Grecia, que en la primera invasion tuvo una mortandad espantosa, y que despues, merced á las cuarentenas, apénas se hizo sentir, tienen su explicacion, porque todas las epidemias

se van aclimatando; y en cada una sus estragos van disminuyendo. Así el cólera que en 1833 hizo en México una mortandad de 17,000 habitantes, en 50 solo fué de 9,000, y en 53 y 54, apénas llegó á 3,000.

Tampoco prueba el que no se hubiera desarrollado en el Colegio Militar de Constantinopla, por el solo hecho del aislamiento, porque sin este aislamiento, la cárcel de México, el Colegio de las Vizcainas y muchos pueblos notables como Pachuca, Tlaxcala, Lerma, Amealco y multitud de poblaciones, se vieron libres á pesar de no encontrarse aislados de los focos coléricos.

Respecto del hecho referido de Grecia, cree, por el contrario, que prueba que de nada sirvieron las cuarentenas, puesto que se dieron dos ó tres casos cerca de la costa, y no sirvieron de foco para propagarse al resto de la poblacion.

En México, en innumerables casas, habia enfermos que no se cuidaban de estar aislados, y no por eso eran atacados ni los asistentes ni los habitantes de ella.

Que en 1853, en su casa, fué atacado un hermano suyo sin que se contagiase ninguno; y en 50 fué atacado el portero de otra casa de la calle de Tacuba donde él vivia, y que no obstante de ser muy estrecha, mal ventilada y haber estado por mucho tiempo la ropa sucia del portero, no hubo ningun otro caso.

Otras veces sucedia que simultáneamente eran atacados varios individuos de una misma familia, sin que hubiera tiempo de que el veneno se incubara, ni pudiera atribuirse al contagio de unos el de otros; no escaseaban tampoco los casos de cólera siderante, en que individuos completamente sanos, repentinamente morian con algidez, cianosis, con ó sin deposiciones, y en la inspeccion se encontraban las secreciones coléricas.

Y tan pocos temores habia del contagio, que ni en el pueblo existieron, que á nada se rehusaba: ni el cargar los muertos, ni asistir á los enfermos, ni á prestarles toda clase de auxilios por temor de ser atacados, como se verifica cuando se teme el contagio.

Le decia el Sr. Carmona, que preocupado contra las cuarentenas el Sr. Reyes no reflexiona que en la Tos ferina, Sarampion, Tifo, Escarlatina, y demás enfermedades contagiosas, procura aislar á los enfermos de los sanos, y lo que hace con los individuos, no quiere que se haga con las naciones. A esta observacion contestará, que en aquellas enfermedades de cuyo contagio tiene realmente conviccion, evita la comunicacion entre el enfermo y el sano; pero como para él, el cólera no es contagioso, jamás ha separado á los enfermos, como no los separaba ninguno de los médicos que ejercian durante el cólera; por lo mismo no puede opinar por las cuarentenas.

Hay, dijo, algo desconocido en el cólera, que no puede explicarse por el contagio: sirvió en 1853 dos manzanas, una que comprendia la primera calle de Plateros, la Alcaiceria, callejon de Mecateros y el Empedradillo, en donde de ochenta enfermos que tuvo, no salvó sino uno, á quien hizo cambiar de casa; la otra estaba formada por las calles de Santa Clara, Manrique, Canoa y Factor,

en donde tuvo noventa y ninguno murió. Aquí no ve el contagio, sino la influencia de las localidades, aunque desconocida.

Por último, no niega que las cuarentenas son filantrópicas, pero no están basadas en conocimientos científicos, y, además, á veces son antihumanitarias.

Habiendo dado la hora de Reglamento, el que suscribe preguntó si se prolongaba la sesion.

La Academia contestó por la negativa.

Se anunciaron los turnos de lectura, tocando para el 31 de Enero por la seccion de Higiene al Dr. Ricardo Egea y Galindo, y para el 7 de Febrero, por la de Estadística, al Dr. Manuel S. Soriano.

Se levantó la sesion á las nueve de la noche, habiendo asistido á ella los Sres. Andrade, Caréaga, Carmona y Valle, Egea, Lugo, Ortega Reyes, Reyes Agustín, Reyes José María, Soriano, Vértiz y el secretario que suscribe.

TOBIAS NÚÑEZ.

